



**PRESENTA SEGOB PROPUESTA DE BOLETA**

Habrà una lista con 4 apartados de las propuestas de cada Poder y una más para los no enlistados.



# Presentan ruta de elección de ministros

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**AL PRESENTAR** la propuesta de boleta para votar por jueces, magistrados y ministros, la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Luisa María Alcalde, delineó las dos etapas en que se elegirán a éstos, en 2025 y 2027, cuyo proceso estará a cargo del INE. Las campañas durarán dos meses y no se permitirá el financiamiento público ni privado.

Explicó que, durante el proceso electoral extraordinario para elegir a los miembros del Poder Judicial, se otorgarán tiempos de radio y televisión, así como foros de debate para los diversos aspirantes a jueces, magistrados y ministros.

Detalló que la renovación de los cargos del Poder Judicial será en dos etapas. El 1 de junio de 2025 se elegirá a la totalidad de ministros de la Suprema Corte; integrantes del Tribunal de Disciplina; vacantes de la Sala Superior, la totalidad de salas regionales del Tribunal Electoral, y la mitad de magistrados de Circuito y jueces de Distrito.



**BOLETA** tentativa para elegir a representante del PJ presentada ayer.

Mencionó que los Comités de Evaluación van a verificar los antecedentes académicos profesionales y las cualidades técnicas y éticas de los aspirantes, para seleccionar los mejores perfiles y elegir mediante insaculación, "algo así como tómbola", dijo, a tres candidatos por cargo (ministro, magistrado electoral e integrante del Tribunal de Disciplina), y dos candidatos por cargo de magistrado de Circuito o juez.

Destacó que habría paridad de género en la elección de representantes del Poder Judicial, por lo que la ciudadanía debería

elegir a cinco mujeres y cinco hombres para jueces; cinco mujeres y cinco hombres para magistrados; así como cinco mujeres y cuatro hombres para ministros.

La boleta tendrá una lista de 92 aspirantes para ser votados, las cuales se dividen en cuatro apartados: los postulados por el Poder Ejecutivo, los designados por el Poder Legislativo, los propuestos por el Poder Judicial (cada uno con 27 nombres) y en funciones, con 11 espacios.

Además, se cuenta con un área para votar por alguna persona no registrada en la lista, detalló, al reiterar que los ministros, magistrados y jueces en funciones tendrán pase automático a la boleta.

La titular de Segob expuso que durante todo el proceso de selección de los miembros del PJ, el INE será responsable de organizar, supervisar y fiscalizar la elección.

Añadió que el proyecto de dictamen de la reforma establece que las personas más votadas son quienes ocupen los cargos, alternando la asignación entre hombres y mujeres. Finalmente, la segunda mitad de los jueces y magistrados se habrán de votar en la elección intermedia de 2027.